

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: LSAT a 45 KV para el polígono industrial de Valcorba y centro de seccionamiento a 45 KV para nueva fábrica de piensos en el término municipal de Soria. Expediente N° IE/AT/25-2013.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Dotar de suministro fábrica de piensos.
- c) *Características:*

Línea subterránea de alta tensión a 45 kV, simple circuito, con conductor unipolar aislado HEPR-Z1 26/45 kV de 1x500 mm² Al+H75, compuesta de dos tramos:

- Tramo 1: inicio en el apoyo número 23651 de la línea que abastece al polígono Valcorba desde la línea denominada "Soria Sur" y final en empalme a realizar junto al puente que cruza la vía férrea existente. Longitud 800 metros.

- Tramo 2: inicio en empalme a realizar junto al puente que cruza la vía férrea existente y final en el centro de seccionamiento proyectado "CS Copiso". Longitud 100 metros.

Línea subterránea de alta tensión a 45 kV, simple circuito, con conductor unipolar aislado HEPR-Z1(AS) 26/45 kV de 1x500 mm² Al+H75, con inicio en el centro de seccionamiento proyectado "CS Copiso" y final en la futura subestación eléctrica 45/13,2 kV del polígono Valcorba.

Centro de seccionamiento en 45 kV, en edificio aislado ubicado en la parcela número 52 del polígono Valcorba, compuesto por tres celdas de línea (entrada-salida-tercero), blindadas en SF6 de simple barra.

- d) *Presupuesto:* 474.666,13 €.

e) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. n° 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 127

Miércoles, 6 de Noviembre de 2013

Soria, 18 de octubre de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lazaro.

2497

BOPSO-127-06112013